



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO 2024

**Programa: 02020101 Desarrollo Urbano
01070101 Seguridad Pública**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Municipio con valores... ¡Se le Vanta!
2022 - 2024

Octubre 2024



ÍNDICE

Presentación de la Evaluación	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
Introducción.	5
Nota Metodológica.	6
Análisis del Diseño del Programa	7
Características del Programa	7
Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa	11
Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales.	13
Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	16
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	22
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	25
Presupuesto y rendición de cuentas	33
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales...	36
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	38
Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	38
Conclusiones.	42
Tabla 2. “Valoración final del programa”	42
Ficha Técnica.	43
Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	43
Anexos.	44
Anexo 4 “Indicadores”	44
Anexo 5 “Metas del Programa”	48
Anexo 6 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	52
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”	53
Fuentes de Consulta	54



Presentación de la Evaluación

El propósito fundamental de realizar una evaluación anual de los Programas presupuestarios, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), en el Municipio subrayando la implementación de sus herramientas; entre ellas, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia; tal como se enuncia en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México; y el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

Estos instrumentos legislativos establecen en sus diversos ordenamientos, la obligatoriedad para que las administraciones públicas municipales definan las acciones públicas a través de la planeación, mediante la metodología del presupuesto basado en resultados que tiene a bien elaborar planes y programas, que permitan a su vez el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

La obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, se basa en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

En este tenor, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática aterrizando siempre en la realidad objetiva considerando contar con indicadores de desarrollo para la estructuración de planes, programas y acciones que permitirán que el ejercicio de sus funciones pueda contar con el correspondiente control y evaluación.

Los recursos económicos, deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (anexo 2).

Asimismo, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales en su Capítulo V De la Evaluación de Programas Presupuestarios, numeral décimo sexto fracción I, entre los que se encuentra la evaluación de diseño programático misma que analiza si el programa identificó de manera adecuada el problema o la necesidad prioritaria, su alineación al Plan de Desarrollo Municipal; así como la población potencial y objetivo impactada en la ejecución del programa.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

El Objetivo General del Programa Anual de Evaluación se refiere a la Evaluación del diseño de los Programas correspondientes a la Dirección de Movilidad y Transporte que se enuncian a continuación:

- ❖ 02020101 Desarrollo Urbano
- ❖ 01070101 Seguridad Pública

Todo ello con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, incluyendo todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen acciones de mejora continua en relación al derecho a la movilidad de los ciudadanos de Ecatepec; así como la atención específica tanto a los usuarios como a la industria del transporte público en la medida en que la legislación aplicable lo permita.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que presenta el Programa Anual de Evaluación de Diseño son los que se señalan a continuación:

- ❖ Establecer los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- ❖ Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades del proceso presupuestario.
- ❖ Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- ❖ Emitir y difundir los resultados de la evaluación a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos.

Mediante esta evaluación se identificarán hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño tanto del Programa 02020101 Desarrollo Urbano como del Programa 01070101 Seguridad Pública, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.



Introducción.

La movilidad es un pilar esencial para el desarrollo urbano y social de Ecatepec, y su adecuada gestión es fundamental para garantizar un entorno accesible y sostenible. El Programa Anual de Evaluación de la Dirección de Movilidad y Transporte tiene como objetivo medir, analizar y optimizar las políticas y acciones implementadas en este ámbito, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

En un contexto de creciente urbanización y dinámicas de movilidad complejas, este programa busca identificar las áreas de oportunidad con las que cuenta la Dirección para mejorar las políticas públicas mediante el análisis de los programas siguientes:

- ❖ '02020101 Desarrollo Urbano
- ❖ '01070101 Seguridad Pública

A través de metodologías de evaluación rigurosas, se establecerán el desglose y análisis de los indicadores que permitan monitorear el desempeño de las iniciativas en curso, así como su impacto en la seguridad vial, la eficiencia del transporte público y la promoción de alternativas sustentables.

La participación activa de la ciudadanía y la colaboración interinstitucional son fundamentales para el éxito de este programa. A través de un enfoque transparente y responsable, buscamos no solo cumplir con las expectativas de los ecatepecenses, sino también fomentar un ambiente de colaboración y confianza. Este año, el programa se orienta hacia la innovación y la mejora continua, incorporando herramientas tecnológicas y prácticas sustentables que contribuyan al bienestar de todos.

Desarrollar un programa de Desarrollo Urbano en materia de Movilidad Municipal es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizar el uso del espacio urbano y fomentar el desarrollo sostenible.

Implementar un programa de Seguridad Pública en materia de Movilidad Municipal tiene como objetivo crear un entorno más seguro para todos los usuarios de las vías. A través de la mejora de la infraestructura, el fortalecimiento de la vigilancia, la educación y la colaboración interinstitucional, se busca fomentar una cultura de seguridad que proteja a la ciudadanía y contribuya a una movilidad más eficiente y segura.



Nota Metodológica.

Recuperando la información que nos establecen los Criterios Técnicos de la Evaluación emanados de los Términos de Referencia correspondientes a las Evaluaciones en Materia de Diseño emitidos por el CONEVAL; esta evaluación se divide en siete apartados y treinta preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
Total:		30

La metodología de la evaluación se lleva a cabo mediante lo que se conoce como un análisis de gabinete que se deriva de la información que proporciona el área responsable de la ejecución del programa, así como aquella información adicional que vaya siendo necesaria conforme avance la evaluación.

Dicha información, puede comprender aquella que emane de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas; así como documentación que sea de carácter público. También pueden llevarse a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la(s) dependencia(s).



Análisis del Diseño del Programa.

Características del Programa

El programa Desarrollo Urbano cuenta con clave programática ´02020101 ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte ; se identifica en la Estructura Programática Municipal con clave y nombre de la Dependencia General (F01 'Desarrollo Urbano y Servicios Públicos) y Dependencia Auxiliar (154 Vialidad y Transporte)

El programa Seguridad Pública cuenta con clave programática ´01070101 ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte ; se identifica en la Estructura Programática Municipal con clave y nombre de la Dependencia General (F01 'Desarrollo Urbano y Servicios Públicos) y Dependencia Auxiliar (154 Vialidad y Transporte)

Hasta el año 2019 Movilidad y Transporte estaba considerada como Coordinación dependiendo directamente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el año 2020 mediante acuerdo de cabildo se le da la categoría de Dirección de Movilidad y Transporte contando con los siguientes departamentos:

- 1) Coordinación Administrativa
- 2) Departamento de Normatividad
- 3) Departamento de Procedimientos Jurídicos
- 4) Departamento de Operativos y Asistencia Vial
- 5) Departamento de Grúas
- 6) Departamento de Transporte
- 7) Departamento de Educación y Cultura Vial
- 8) Departamento de Proyectos

Por lo tanto, la Dirección de Movilidad y Transporte tiene como misión el asegurar el libre derecho a la movilidad en todo el territorio municipal de Ecatepec de Morelos, siempre respetando la reglamentación y derechos de los ciudadanos, a través de un servicio eficiente, con recurso humano capacitado y comprometido.

Así mismo, su visión comprende el ser un referente en la operación de movilidad logrando resultados eficientes y eficaces en el servicio de la libre movilidad y mejora en el flujo de tránsito en todo el territorio municipal de Ecatepec de Morelos.

El programa Desarrollo Urbano se alinea a los objetivos nacionales que se enmarcan en el rubro de Política Social, específicamente lo referente a la Cultura de Paz, para el bienestar y para todos mediante la aplicación de modelos de justicia transicional, buscando que la movilidad sea un derecho humano integral mediante la ejecución de proyectos de alto impacto regionales.

El objetivo de dicho programa incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento



urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- 1) Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
- 2) Contempla las acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

Los bienes y servicios que emanan de dicho programa son los relativos a la modernización de la red de semáforos, la instalación o retiro de dispositivos viales (topes) en las vías secundarias; así como los señalamientos verticales en vialidades. Así mismo, se realiza el retiro de obstrucciones en vía pública de la mano del apoyo vial gratuito.

El programa Seguridad Pública también se alinea a los objetivos nacionales que se enmarcan en el rubro de Política Social, específicamente lo referente a la Cultura de Paz, para el bienestar y para todos mediante la aplicación de modelos de justicia transicional, buscando que la movilidad sea un derecho humano integral mediante la ejecución de proyectos de alto impacto regionales.

El objetivo de dicho programa los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- 1) Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y sustentable.
- 2) Generar conciencia en la ciudadanía sobre temas de movilidad sustentable, poniendo énfasis en niños y joven.
- 3) Invitar a la ciudadanía para que de manera voluntaria retire vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados., que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías de comunicación.

Los bienes y servicios que emanan de dicho programa son los relativos a la educación vial en espacios públicos, el programa de fomento a los medios de movilidad sustentables no contaminantes y el retiro de vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados. Así mismo, se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de



semáforos y el programa de capacitación y actualización para la sincronización y diagnóstico de semáforos viales.

La población objetivo atendida en ambos programas comprende a todo aquel ciudadano que transite por el municipio de Ecatepec de Morelos, debido a que se tiene como beneficiarios directos a aquellos que circulen por las colonias en donde se ejercen las actividades.

Estos programas se llevan a cabo en todo el territorio municipal, según sean requeridos por los medios autorizados para su ejecución; por lo tanto, al depender de la demanda de la ciudadanía, la contabilización de la cobertura se realiza mediante cada reporte trimestral.

Las metas derivadas de su Matriz de Indicadores de Resultados se enuncian a continuación:

02020101 Desarrollo Urbano

FIN:
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
PROPÓSITO
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.
COMPONENTES
1.- Imagen urbana en las comunidades mejorada. 2.- Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas
ACTIVIDADES
1.1 Apoyo vial gratuito 1.2 Retiro de obstrucciones en vía pública 1.3 Aforos para la planeación y factibilidad de nuevos proyectos 2.1 Programa de modernización de la red de semáforos 2.2 Autorización para instalación, retiro o redimensionamiento de dispositivos viales (topes) en las vías secundarias. 2.3 Colocación de señalamiento vertical en las vialidades

01070101 Seguridad Pública

FIN:
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.
PROPÓSITO



La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

COMPONENTES

- 1.- Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
- 2.- Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
- 3.- Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
- 4.- Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

ACTIVIDADES

- 1.1 Educación vial en espacios públicos
- 1.2 Programa de fomento a los medios de movilidad sustentables no contaminantes
- 1.3 Retiro de vehículos en estado de abandono "Chatarrización"
- 2.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos
- 2.2 Capacitación y actualización para la sincronización y diagnóstico de semáforos viales

Por lo tanto, a continuación, se detalla la evaluación correspondiente al programa presupuestario ´02020101 Desarrollo Urbano y al programa ´01070101 Seguridad Pública mediante 30 preguntas que describen a profundidad las características de los programas.



Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; El problema define la población que presenta el problema. El problema establece el plazo para su revisión y/o actualización

Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2022 a 2024 se especifica como uno de los principales problemas a resolver en materia de movilidad lo referentes a los accidentes de tránsito definiendo mediante una tabla a las víctimas de los mismos; así mismo, se presenta la importancia de la ampliación y mantenimiento a ciclovías, fomentando el uso de la bicicleta como transporte.

De igual manera, el plazo establecido para su actualización y modificación es el correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 a 2024.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El diagnóstico tiene identificado las causas, efectos y características del problema; El diagnóstico define la población, así como su cuantificación y características. El diagnóstico establece como ubicación territorial el municipio y sus límites geográficos. El diagnóstico establece el plazo para su revisión y actualización.



Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2022 a 2024; apartado “Movilidad y transporte para la población” encontramos un amplio diagnóstico que presenta datos como los viajes originados en el municipio, la infraestructura en la materia, los puentes vehiculares, la densidad vial, los tipos de vehículos por familia; así como el transporte público y la intermovilidad.

De igual manera, se brindan datos poblacionales sobre las víctimas de accidentes de tránsito y los datos demográficos sobre el comportamiento de la movilidad en el municipio. El plazo establecido para su actualización y modificación es el correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 a 2024 y la ubicación establecida es el municipio de Ecatepec de Morelos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<p>El programa cuenta con una justificación tanto teórica como empírica, la cual sustenta la intervención del programa;</p> <p>Esta justificación emana del diagnóstico del problema.</p> <p>Se cuenta con evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>

El instrumento que establece de manera más concreta la justificación, el diagnóstico del problema, así como su alineación municipal e internacional es el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Movilidad y Transporte.

En este se encuentra de manera enunciativa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta la Dirección en materia de este proyecto; de igual manera, en el formato “01b Descripción del Programa presupuestario” encontramos los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados tanto al Plan de Desarrollo Municipal Vigente como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).



Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta

Debido a que en el Plan de Desarrollo Nacional no señala de manera textual los objetivos y estrategias para la movilidad, se recuperaron de un programa sectorial denominado Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial dando cumplimiento al objetivo citado a continuación:

Garantizar que el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano en todas sus escalas e instrumentos (nacional, regional, metropolitana, municipal y local) considere a la movilidad y el transporte, como elemento estructural del desarrollo. Donde los planes y programas de desarrollo urbano incluya la planeación de los servicios de movilidad, con énfasis en el transporte público; que además promueva ciudades y asentamientos más compactos, densos y mixtos, permitiendo dar directrices a las inversiones públicas y se prioricen sistemas de transporte público masivo y semimasivo en las zonas con mayor densidad de población y/o actividades económicas y no en aquellas que promuevan la expansión de las ciudades.

El instrumento que establece de manera más concreta la justificación, el diagnóstico del problema, así como su alineación municipal e internacional es el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Movilidad y Transporte; en él, encontramos los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al PDM municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que empatan con algunos objetivos presentados en el documento citado en el párrafo anterior.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Debido a que en el Plan de Desarrollo Nacional no señala de manera textual los objetivos y



estrategias para la movilidad, se recuperaron de un programa sectorial denominado Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial dando cumplimiento al objetivo citado a continuación:

Garantizar que el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano en todas sus escalas e instrumentos (nacional, regional, metropolitana, municipal y local) considere a la movilidad y el transporte, como elemento estructural del desarrollo. Donde los planes y programas de desarrollo urbano incluya la planeación de los servicios de movilidad, con énfasis en el transporte público; que además promueva ciudades y asentamientos más compactos, densos y mixtos, permitiendo dar directrices a las inversiones públicas y se prioricen sistemas de transporte público masivo y semimasivo en las zonas con mayor densidad de población y/o actividades económicas y no en aquellas que promuevan la expansión de las ciudades.

Las líneas de acción vinculadas y relacionadas con los Programas 02020101 Desarrollo Urbano y 01070101 Seguridad Pública son las siguientes:

- 1) Asegurar que en los planes y programas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano: PDUE, PM, PMDU, PDUCP, PDDU de escalas: estatal, metropolitano, municipal, centros de población y parciales, consideren a la movilidad y el transporte, como elemento estructural del desarrollo de los asentamientos humanos y que promuevan:
 - a. Planeación de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la movilidad: activa (banquetas y vías ciclistas), el transporte público (centros de transferencias modal, paraderos, estaciones, terminales, corredores) y la seguridad vial (cruces seguros, pasos, señalización y dispositivos de control). Promoción de infraestructura para el transporte, la movilidad y la seguridad vial.
- 2) Diseñar, conjuntamente con el sector privado, y con el sector educativo políticas públicas con incentivos para el uso de transporte especializado, laboral o escolar, que incremente su uso y reduzca las opciones de transporte individualizado.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El instrumento que establece de manera más concreta la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Movilidad y Transporte.

En este se encuentra de manera enunciativa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta la Dirección en materia de este proyecto; de igual manera, en el formato “01b Descripción del Programa presupuestario” encontramos los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados tanto al Plan de Desarrollo Municipal Vigente como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) mismas que se enlistan a continuación:

❖ Objetivo 3 Salud y Bienestar.

- Meta 3.6: Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



❖ **Objetivo 4 Educación de Calidad.**

- Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

❖ **Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.**

- Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

❖ **Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable.**

- Meta 12.8: De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

❖ **Objetivo 13 Acción por el Clima:**

- Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana



Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Se entiende como población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; en este caso, la población potencial es todo aquel habitante o no que realice sus traslados por el municipio de Ecatepec de Morelos.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; en este caso, la población objetivo son los 1,645,352 habitantes del municipio (798,549 hombres y 846,803 mujeres) con base en lo establecido en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal. Se atendió a la población de las siguientes colonias:

- ✓ 16 de septiembre
- ✓ Abel Martínez
- ✓ Adolfo Ruiz
- ✓ Ampliación
- ✓ Arbolitos Xalostoc
- ✓ Barrio Nuevo
- ✓ Tultitlan
- ✓ Bienestar para la Familia
- ✓ Bonito Ecatepec
- ✓ Bosques de Ecatepec
- ✓ Cardonal Xalostoc
- ✓ Carlos Salinas de Gortari
- ✓ Cd. Amanecer
- ✓ Central Michoacana
- ✓ Cerro Gordo,
- ✓ Ciudad Azteca,
- ✓ Ciudad Cuauhtémoc,
- ✓ Ciudad Oriente
- ✓ Códice



✓ Mendocino	Tepeyac	✓ Rio de los Remedios,
✓ Colinas de Ecatepec	✓ Jardines de Santa Clara	✓ Sagitario V
✓ CROC Aragón	✓ Jardines de Xalostoc	✓ Sagitario X
✓ Cuauhtémoc Xalostoc	✓ Las Américas,	✓ San Agustín 1era sección
✓ Del Carmen,	✓ Laureles,	✓ San Agustín 2a sección
✓ Del Sol,	✓ La Estrella,	✓ San Andrés de la Cañada
✓ El Charco	✓ La Florida	✓ San Carlos,
✓ El Chamizal	✓ La Glorieta	✓ San Cristóbal Centro,
✓ El Cegor	✓ La Guadalupeana	✓ San Francisco de Asís,
✓ Ejército del Trabajo III	✓ La Joya	✓ San Francisco Xalostoc
✓ Emiliano Zapata 1 sección	✓ La Laguna Chiconautla	✓ San Isidro Atlautenco
✓ Fraccionamiento Las Fuentes Ecatepec	✓ La Lomita	✓ San Martín de Porres
✓ Fuentes de Aragón	✓ La Nopalera II	✓ San José Jajalpa
✓ Granjas Independencia C	✓ La Palma,	✓ Santa Clara,
✓ Granjas Valle de Guadalupe	✓ La Popular	✓ Santa María Chiconautla
✓ Guadalupe Victoria	✓ La Veleta.	✓ Santa María Tulpetlac
✓ Guadalupeana la Venta	✓ Llano de los Báez,	✓ Santo Tomás Chiconautla
✓ Hank González	✓ Los Bordos	✓ Solidaridad 90
✓ Héroes de Granaditas	✓ Los Llanetes	✓ Tablas del Pozo,
✓ Héroes 1a sección	✓ Luis Donaldo Colosio	✓ Tototzin I
✓ Héroes 4a sección	✓ Mexicanos Unidos	✓ Tierra Blanca
✓ Hogares Mexicanos	✓ México Insurgentes	✓ Tototzin V
✓ Ignacio Allende	✓ Miguel Hidalgo	✓ Valle de Anáhuac
✓ Industrias Tulpetlac	✓ Mathzi 2	✓ Valle de Aragón 3ª,
✓ Izcalli Jardines,	✓ Melchor Muzquiz	✓ Viento Nuevo
✓ Jardines de Casa Nueva	✓ Nicolas Bravo	✓ Villa de Guadalupe Xalostoc
✓ Jardines de Morelos,	✓ Nueva Aragón,	✓ Villas de Ecatepec
✓ Jardines del	✓ Olímpica 68	
	✓ Paseos de Ecatepec	
	✓ Petroquímica	
	✓ Piedra Grande	
	✓ Prados de Santa Clara	
	✓ Polígono 2	
	✓ Potrero del Rey	
	✓ Quinto Sol	
	✓ Ruiz Cortínez,	



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos

El programa cuenta con bases de datos de aquellos ciudadanos que ingresan peticiones para instalación de topes, señalamientos verticales, retiro de obstrucciones o aforos, listas de asistencia de los cursos de capacitación en educación vial y fomento a los medios de movilidad sustentables no contaminantes; así mismo, en las carpetas de evidencias que justifican sus reportes mensuales y trimestrales detallan las colonias impactadas, así como el promedio de ciudadanos beneficiados de manera directa e indirecta.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Para la ejecución de los programas en las colonias previamente citadas se empleó como mecanismo para identificación el diagnóstico encontrado en el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos para la administración 2022-2024; mismo que contiene fuentes oficiales como el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como información de la Red Nacional de Caminos, Datos Abiertos CDMX; así como los datos estadísticos generados por la Dirección de Movilidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El instrumento que establece de manera más concreta la definición de la población objetivo, especifica las metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico del programa es el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Movilidad y Transporte; en él, encontramos los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al PDM municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como la programación a alcanzar por trimestre, la población a alcanzar.

De igual manera, en el Manual de Procedimiento de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobado en la sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se establece en su página 37 el procedimiento para la Liberación de obstáculos u objetos en la vía pública; así como en su página 44 el proceso para implementar la liberación de vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados en la vía pública y estacionamientos públicos de la jurisdicción.

Así mismo, en la página 59 y 84 del instrumento previamente citado, encontramos el procedimiento para ejecutar el apoyo vial gratuito, así como la realización de aforos para la planeación de proyectos, modificaciones geométricas y/o cambios de sentidos de circulación, de la página 88 a la 96 se encuentra el proceso para la instalación de señalamientos y reductores de velocidad.

En la página 97 encontramos el procedimiento para ejecutar la actividad educación vial en diversos sitios públicos y, finalmente, en la página 111 encontramos la información correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En el Manual de Procedimiento de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobado en la



sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se establece en su página 37 el procedimiento para la Liberación de obstáculos u objetos en la vía pública; así como en su página 44 el proceso para implementar la liberación de vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados en la vía pública y estacionamientos públicos de la jurisdicción.

Así mismo, en la página 59 y 84 del instrumento previamente citado, encontramos el procedimiento para ejecutar el apoyo vial gratuito, así como la realización de aforos para la planeación de proyectos, modificaciones geométricas y/o cambios de sentidos de circulación, de la página 88 a la 96 se encuentra el proceso para la instalación de señalamientos y reductores de velocidad.

En la página 97 encontramos el procedimiento para ejecutar la actividad educación vial en diversos sitios públicos y, finalmente, en la página 111 encontramos la información correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

La selección de los beneficiarios dependerá del tipo de actividad, en algunas ocasiones la notificación se realiza mediante recorridos o llamadas por parte de la ciudadanía a la Dirección de Movilidad y Transporte. De igual manera, se puede recepcionar la petición escrita en la oficialía de partes del H. Ayuntamiento.

Algunas de las dificultades que pueden presentar los beneficiarios de las actividades que comprenden el programa pueden ser la dificultad o tiempos de espera cuando se ingresa la solicitud mediante oficialía de partes. De igual manera, algunas complicaciones pueden surgir en cuanto al retiro de obstrucciones o el apoyo vial gratuito por los malentendidos al estar incumpliendo algunas reglamentaciones municipales o estatales.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características establecidas.

En el Manual de Procedimiento de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobado en la sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se establece en su página 37 el procedimiento para la Liberación de obstáculos u objetos en la



vía pública; así como en su página 44 el proceso para implementar la liberación de vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados en la vía pública y estacionamientos públicos de la jurisdicción.

Así mismo, en la página 59 y 84 del instrumento previamente citado, encontramos el procedimiento para ejecutar el apoyo vial gratuito, así como la realización de aforos para la planeación de proyectos, modificaciones geométricas y/o cambios de sentidos de circulación, de la página 88 a la 96 se encuentra el proceso para la instalación de señalamientos y reductores de velocidad.

En la página 97 encontramos el procedimiento para ejecutar la actividad educación vial en diversos sitios públicos y, finalmente, en la página 111 encontramos la información correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

Los procedimientos incluyen los formatos correspondientes para cada actividad si es que así se requiere; se sugiere añadir algún formato en las ocasiones en donde se requiere oficio para avanzar en la solicitud de manera más rápida.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

En el Manual de Procedimiento de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobado en la sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se establece en su página 37 el procedimiento para la Liberación de obstáculos u objetos en la vía pública; así como en su página 44 el proceso para implementar la liberación de vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados en la vía pública y estacionamientos públicos de la jurisdicción.

Así mismo, en la página 59 y 84 del instrumento previamente citado, encontramos el procedimiento para ejecutar el apoyo vial gratuito, así como la realización de aforos para la planeación de proyectos, modificaciones geométricas y/o cambios de sentidos de circulación, de la página 88 a la 96 se encuentra el proceso para la instalación de señalamientos y reductores de velocidad.

En la página 97 encontramos el procedimiento para ejecutar la actividad educación vial en diversos sitios públicos y, finalmente, en la página 111 encontramos la información correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

En la descripción de actividades y diagrama de flujo dentro de los procedimientos previamente citados incluyen las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo que se les brinda; se sugiere añadir una clave única para cada beneficiario para contar con un mejor control y capacidad de seguimiento a las solicitudes ingresadas a la Dirección.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el Manual de Procedimiento de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobado en la sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se establece en su página 37 el procedimiento para la Liberación de obstáculos u objetos en la vía pública; así como en su página 44 el proceso para implementar la liberación de vehículos en estado de abandono, inservibles, destruidos e inutilizados en la vía pública y estacionamientos públicos de la jurisdicción.

Así mismo, en la página 59 y 84 del instrumento previamente citado, encontramos el procedimiento para ejecutar el apoyo vial gratuito, así como la realización de aforos para la planeación de proyectos, modificaciones geométricas y/o cambios de sentidos de circulación, de la página 88 a la 96 se encuentra el proceso para la instalación de señalamientos y reductores de velocidad.

En la página 97 encontramos el procedimiento para ejecutar la actividad educación vial en diversos sitios públicos y, finalmente, en la página 111 encontramos la información correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

Los procedimientos se encuentran estandarizados debido a que los Manuales de Procedimientos se actualizan mínimo dos veces por administración, adecuando si la experiencia lo requiere, los procesos; por lo tanto, se encuentran sistematizados para que cualquier persona que se integre al área o cualquier ciudadano que desee conocerlos pueda recurrir a ellos.

Se pueden encontrar en la página de Transparencia del Municipio; y todos son apegados tanto a las actividades encontradas en su Programa Operativo Anual del año fiscal vigente, como a lo establecido por el Bando Municipal correspondiente. Se sugiere añadir una clave única para cada beneficiario para contar con un mejor control y capacidad de seguimiento a las solicitudes ingresadas a la Dirección.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2022 a 2024; apartado “Movilidad y transporte para la población” encontramos un amplio diagnóstico que presenta datos como los viajes originados en el municipio, la infraestructura en la materia, los puentes vehiculares, la densidad vial, los tipos de vehículos por familia; así como el transporte público y la intermovilidad.

De igual manera, se brindan datos poblacionales sobre las víctimas de accidentes de tránsito y los datos demográficos sobre el comportamiento de la movilidad en el municipio. El plazo establecido para su actualización y modificación es el correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 a 2024 y la ubicación establecida es el municipio de Ecatepec de Morelos.

Así mismo, los cursos y capacitaciones en materia de educación vial cuentan tanto con evaluaciones finales como con encuestas de satisfacción que permiten conocer la opinión respecto a curso y a los ejercicios realizados mismos que se procesan para la mejora continua del material didáctico.



Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los niveles de la se encuentran redactados de manera concreta, de acuerdo a como lo establece la metodología correspondiente. Las actividades están correctamente concatenadas mediante sus respectivos componentes y cada una por sí sola se puede realizar sin la necesidad o dependencia de otra.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En el programa 02020101 Desarrollo Urbano ambos componentes están concatenados a las actividades posteriores; es decir, todos son necesarios. De igual manera, el mejoramiento urbano a propuesta de comunidades y la imagen urbana mejorada en las comunidades son



componentes que ayudan a cuidar la infraestructura urbana del municipio; así como mediante las actividades es como se concretan estas acciones.

Sin embargo, en el programa 01070101 Seguridad Pública existen 4 componentes de los cuáles únicamente se trabajan 2. Esto debido a que esta matriz atraviesa otras direcciones que nutren con sus actividades el fin y el propósito de la misma. Las acciones realizadas en materia de seguridad y los sistemas de tecnología en operación para la prevención del delito son componentes que ayudan a contar con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz, tal como lo enuncia el propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el programa 02020101 Desarrollo Urbano tiene como consecuencia directa los componentes y supuestos a nivel de objetivos; el lograr este propósito no está controlado únicamente por los responsables del programa. El único objetivo de este programa consiste en incluir las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

El propósito está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo tal como lo podemos observar a continuación “La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.” Que tiene como supuesto “Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.”

En el programa 01070101 Seguridad Pública igualmente tiene como consecuencia directa los componentes y supuestos a nivel de objetivos; el lograr este propósito no está controlado únicamente por los responsables del programa. El único objetivo de este programa consiste en incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley



para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

El propósito está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo tal como lo podemos observar a continuación “La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.” Que tiene como supuesto “La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.”

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el programa 02020101 Desarrollo Urbano el fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y/o programa sectorial.

El fin está redactado como un solo objetivo, tal como se puede observar a continuación “Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.”

En el programa 01070101 Seguridad Pública el fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y/o programa sectorial.

El fin está redactado como un solo objetivo, tal como se puede observar a continuación “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública”.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El instrumento que establece el resumen narrativo de la MIR se encuentra en el formato “01e Matriz de Indicadores de Resultados” inmerso dentro del Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Movilidad y Transporte; en él, encontramos los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al PDM municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como la programación a alcanzar por trimestre y la población a alcanzar.

En el objetivo o resumen narrativo correspondiente al programa ´02020101 Desarrollo Urbano el fin se refiere a “Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes”.

Su propósito nos señala que “La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.” Contando con dos componentes de los cuáles emanan tres y tres actividades respectivamente.

En el objetivo o resumen narrativo correspondiente al programa ´01070101 Seguridad Pública el fin se refiere a “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.”.

Su propósito nos señala que “La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.” Contando con cuatro componentes, emanando tres actividades del primero y tres actividades del segundo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores y desglosados de manera detallada en la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores de Gestión o Estratégicos, según sea al caso cuentan con una definición precisa e inequívoca puesto que cada uno corresponde a una actividad específica que se evalúa mediante las evidencias presentadas por el área.

De igual manera, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo y la información necesaria para generarlo está disponible a un costo razonable, tal como lo establece su presupuestación anual.

Finalmente cubren con el requisito de ser monitoreables puesto que se pueden sujetar a una verificación independiente tal como la difusión de sus resultados mediante redes sociales así como la recolección de dichos datos para fortalecer datos estadísticos solicitados por otras instancias. Así mismo, en la descripción de la meta anual encontramos una base suficiente para evaluar el desempeño de los mismos mediante los medios de verificación establecidos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

En las Fichas Técnicas de Indicadores de ambos Programas encontramos el apartado del nombre del indicador y definición del mismo el cuál expresa de manera breve pero concisa la explicación del mismo.

En el método de cálculo y unidad de medida encontramos la fórmula y la manera en que



convertimos a dicho indicador medible, siempre constatando la inclusión de la cantidad programada contra la cantidad alcanzada.

Mediante la frecuencia de medición y la línea base encontramos el período en donde se expresarán los resultados, contando con la mayoría de mediciones de manera trimestral. La línea base nos permite realizar la comparación correspondiente tanto de manera anual como de manera trimestral evaluando los resultados obtenidos según corresponda.

La meta anual nos permite conocer el resultado de la suma de los cuatro trimestres correspondientes al ejercicio fiscal en donde se ejecutará el indicador. Un aspecto a considerar como mejora sería la implementación del comportamiento del indicador, que si bien, se nombra en las capacitaciones y modificaciones a la planeación, no se encuentra de manera textual en la Ficha Técnica o en la Matriz de Indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

En las Fichas Técnicas de Indicadores de ambos Programas encontramos expresada de manera detallada la explicación de cada uno de los indicadores; así como la Unidad de Medida que los rige.

Las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, tal como lo podemos observar con dos ejemplos:

- 1) Programa ‘02020101 Desarrollo Urbano; meta: Retiro de obstrucciones en vía pública.
- 2) Programa ‘01070101 Seguridad Pública; meta: Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos.

Continuando con los ejemplos previamente citados; la descripción de la meta anual nos indica el liberar vialidades de cualquier tipo de obstáculo u objetos que impidan, obstruyan o dificulten el libre tránsito peatonal, ciclista o vehicular; para dicha actividad se capacita a los trabajadores correspondientes y se cuentan con vehículos adecuados para realizar el retiro



de las obstrucciones que se presentan en las vialidades.

Por otra parte, la descripción anual de la segunda meta nos señala el modernizar la red de semáforos con componentes más eficientes; dicha actividad tiene contemplado lo variable que ha sido el contar con recurso humano fijo, capacitando a todo el personal en esta materia; de igual manera, contempla los retos presupuestales a los cuáles se enfrenta la dirección pues cuando el presupuesto se complica, se busca brindar mantenimiento mediante el reciclaje de piezas o la donación de las mismas por parte de los capacitadores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las Matriz de Indicadores para Desempeño correspondiente tanto al programa ‘02020101 Desarrollo Urbano, como al programa ‘01070101 Seguridad Pública encontramos medios de verificación oficiales o institucionales tales como los Registros Administrativos que vienen acompañados de sello institucional y firma de los encargados; así mismo, cada uno de los medios de verificación tiene un nombre que permite identificarlo para su pronta búsqueda.

De igual manera, permiten reproducir el cálculo del indicador. Sin embargo, no necesariamente se encuentran accesibles a todo el público.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR encontramos los siguientes aspectos de mejora:

- 1) **Fin-Indicadores:** Modificar los medios de verificación, debido a que los reportes deben de emanar de la Dirección según corresponda.
- 2) **Propósito-Indicadores:** Cambiar la estadística, debido a que los reportes deben de emanar de la Dirección según corresponda.
- 3) **Componentes-Indicadores:** De igual manera, adecuar el medio de verificación debido a que el Programa Anual de Obra no necesariamente involucra a la Dirección.
- 4) **Actividades-Indicadores:** A este nivel todas las actividades están adecuadas a la Dirección de Movilidad y Transporte.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Después de realizar el análisis correspondiente a la Matriz de Indicadores de Resultados de ambos programas su sugiere adecuar los medios de verificación según sean las necesidades del área.

Así mismo, en lo correspondiente al programa '01070101 Seguridad Pública, buscar añadir alguna actividad que se pueda adherir al componente número 4.- Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito tal como algún operativo en conjunto con el área de Seguridad Pública del Municipio, todo ello como parte del fortalecimiento al cumplimiento del propósito y a su vez, del fin del programa.

El desglose de la propuesta se encuentra en el Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

De acuerdo a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 publicado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México el 1ro de noviembre de 2023, el formato 04^a “Presupuesto de Egresos Detallado” tiene como finalidad el identificar el gasto total según el clasificador por objeto del gasto y su programación durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el caso de la Dirección de Movilidad y Transporte encontramos que en el Programa 02020101 Desarrollo Urbano, se considera el capítulo 1,000 que corresponde a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, el capítulo 2,000 que comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes o servicios públicos, el capítulo 3,000 que considera las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicio que se



contrate con particulares o instituciones del propio sector público, el capítulo 5,000 correspondiente a la adquisición de bienes muebles, inmuebles o intangibles requeridos para el desempeño de actividades. Finalmente, se contempla el capítulo 6,000 con las asignaciones destinadas a gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Para el programa 01070101 Seguridad Pública se considera el capítulo 1,000 que corresponde a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, el capítulo 2,000 que comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes o servicios públicos, el capítulo 3,000 que considera las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicio que se contrate con particulares o instituciones del propio sector público, el capítulo 5,000 correspondiente a la adquisición de bienes muebles, inmuebles o intangibles requeridos para el desempeño de actividades. Finalmente, se contempla el capítulo 6,000 con las asignaciones destinadas a gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobados en la sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se encuentran públicos mediante la página de gobierno www.ecatepec.gob.mx ; así mismo, se suben de manera anual al portal de transparencia del municipio.

El Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance Trimestral de la Dirección de Movilidad y Transporte también se suben, según lo requiera la norma, al portal de transparencia del



municipio. Y de manera anual, se agrupan los detalles más importantes de estos programas en el Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal en turno.

Algunas actividades recuperan el sentimiento de los beneficiarios mediante una encuesta de satisfacción; sin embargo, al ser un pequeño porcentaje de la implementación de ambos programas, no cumple al 100% con propiciar la participación ciudadana; acción que se sugiere considerar para próximos ejercicios fiscales.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Movilidad y Transporte aprobados en la sesión de cabildo del 7 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo Número 075/2024, se encuentran públicos mediante la página de gobierno www.ecatepec.gob.mx ; así mismo, se suben de manera anual al portal de transparencia del municipio.

El Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance Trimestral de la Dirección de Movilidad y Transporte también se suben, según lo requiera la norma, al portal de transparencia del municipio. Y de manera anual, se agrupan los detalles más importantes de estos programas en el Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal en turno.

De igual manera, en las redes sociales de la Dirección de Movilidad y Transporte se puede visualizar diariamente las acciones que ejecuta la misma en atención a los programas previamente citados. Los beneficiarios se encuentran en bases de datos; sin embargo, no se cuenta con un sistema informático que los agrupe. Por lo cual, se sugiere implementar esta acción de mejora para transparentar y sistematizar de mejor manera la información.



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Debido a que en el Plan de Desarrollo Nacional no señala de manera textual los objetivos y estrategias para la movilidad, se recuperaron de un programa sectorial denominado Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial dando cumplimiento al objetivo citado a continuación:

Garantizar que el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano en todas sus escalas e instrumentos (nacional, regional, metropolitana, municipal y local) considere a la movilidad y el transporte, como elemento estructural del desarrollo. Donde los planes y programas de desarrollo urbano incluya la planeación de los servicios de movilidad, con énfasis en el transporte público; que además promueva ciudades y asentamientos más compactos, densos y mixtos, permitiendo dar directrices a las inversiones públicas y se prioricen sistemas de transporte público masivo y semimasivo en las zonas con mayor densidad de población y/o actividades económicas y no en aquellas que promuevan la expansión de las ciudades.

Las líneas de acción vinculadas y relacionadas con los Programas 02020101 Desarrollo Urbano y 01070101 Seguridad Pública son las siguientes:

- 1) Asegurar que en los planes y programas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano: PDUE, PM, PMDU, PDUCP, PPDU de escalas: estatal, metropolitana, municipal, centros de población y parciales, consideren a la movilidad y el transporte, como elemento estructural del desarrollo de los asentamientos humanos y que promuevan:
 - a. Planeación de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la movilidad: activa (banquetas y vías ciclistas), el transporte público (centros de transferencias modal, paraderos, estaciones, terminales, corredores) y la seguridad vial (cruces seguros, pasos, señalización y dispositivos de control). Promoción de infraestructura para el transporte, la movilidad y la seguridad vial.
- 2) Diseñar, conjuntamente con el sector privado, y con el sector educativo políticas públicas con incentivos para el uso de transporte especializado, laboral o escolar, que incremente su uso y reduzca las opciones de transporte individualizado.

El instrumento que establece de manera más concreta la justificación, el diagnóstico del problema, así como su alineación municipal e internacional es el Programa Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Movilidad y Transporte; en él, encontramos los objetivos, estrategias y líneas de acción alineados al PDM municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mismas que se enlistan a continuación:



❖ **Objetivo 3 Salud y Bienestar.**

- Meta 3.6: Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

❖ **Objetivo 4 Educación de Calidad.**

- Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

❖ **Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.**

- Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

❖ **Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable.**

- Meta 12.8: De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

❖ **Objetivo 13 Acción por el Clima:**

- Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa tiene identificado el problema con plazos para su actualización, justificación teórica y población objetivo.	1 a 3	Fortalecer la cuantificación de la población objetivo.
Debilidad y Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Falta de evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Sustentar de manera científica el por qué de la intervención y la estrategia para su implementación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Se cuenta con la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.	4 a 5	Mantener las metas que fortalecen uno o varios objetivos de desarrollo sostenible para continuar contribuyendo al cumplimiento de los compromisos internacionales.



Debilidad y Amenaza			
Contribución a la meta y objetivos nacionales	El Plan de Desarrollo Nacional no cuenta con metas ni objetivos específicos en materia de movilidad.	4 a 5	Investigar a profundidad los objetivos sectoriales a los cuales se puede alinear el Programa Operativo Anual de la Dirección.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo es bastante amplia, lo que permite un gran margen de acción.	7 a 12	Considerar implementar una política pública para un sector específico; debido a la gran cantidad de demanda por parte de los beneficiarios.
Debilidad y Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población atendida puede ser una cantidad pequeña comparándola con la cantidad de usuarios tanto del municipio como de los alrededores.	7 a 12	Valorar la posibilidad de especificar la población atendida para tener rangos menores de variación entre esta y la población objetivo.





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El padrón de beneficiarios y sus procedimientos se incluyen en los documentos normativos	13 a 15	Fortalecer la sistematización del padrón de beneficiarios mediante un sistema digital.
Debilidad y Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Encuadrar de manera más específica las características del padrón de beneficiarios.	13 a 15	Implementar una clave única de identificación por beneficiario que permita trabajar la sistematización de la información.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Todos los elementos de la MIR se relacionan entre sí de manera concatenada.	16 a 26	Continuar realizando actividades que nutran al propósito y fin de la Matriz de Indicadores.
Debilidad y Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los medios de verificación de los primeros tres niveles de la MIR están alineados a la Matriz Tipo estatal.	16 a 26	Alinear los medios de verificación a las actividades que se realizan de manera municipal, respetando las atribuciones que le corresponden a la Dirección.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Se cuenta con un formato que desglosa el propósito del ejercicio presupuestal 2024.	27 a 29	Proyectar de manera concreta aquellos insumos prioritarios y necesarios para la realización de las actividades.
Debilidad y Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Falta de seguimiento a la conclusión de dichos recursos.	27 a 29	Derivado de la volatilidad de los precios en equipos de mayor valor, lo programado termina incrementándose a la hora de ejecutarse, tomar eso en cuenta a la hora de generar su presupuesto.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Es posible generar una alineación nacional e internacional	30	Buscar un programa estatal al cuál poder alinear los esfuerzos para fortalecer en ese ámbito.
Debilidad y Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El PDN no contiene de manera concreta una estrategia en materia de movilidad.	30	Continuar documentándose en los programas sectoriales nacionales o metropolitanos.



Conclusiones.

Tabla 2. “Valoración final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.6	El programa cuenta con justificación internacional y municipal. La justificación nacional es menos sólida que las dos anteriores.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	N/A	El programa contribuye a los objetivos y metas nacionales derivados de un programa sectorial
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	La población potencial, objetivo y alcanzada está correctamente definida; así como los medios por los cuáles se escogen ciertas colonias para accionar.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Se puede fortalecer la sistematización del padrón de beneficiarios haciéndolo más específico.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.9	Se sugiere adecuar los medios de verificación de los primeros 2 niveles a lo que requiera la instancia municipal.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.6	La rendición de cuentas en materia presupuestal se puede fortalecer siendo más transparente con los gastos ejercidos del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El programa tiene alineación a nivel internacional mediante el cumplimiento de algunas de las metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Así mismo, se alinea a un programa sectorial nacional, así como da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la administración 2022-2024.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas:	85.5% de 100% de cumplimiento



Ficha Técnica.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	
Nombre de la instancia evaluadora.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.
Nombre del coordinador de la evaluación.	Samantha Venses Hinojosa
Nombres de los principales colaboradores.	Personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Samantha Venses Hinojosa
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La evaluación fue implementada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
Costo total de la evaluación	N/A
Fuente de financiamiento	Ingresos Propios Municipales





Anexos.

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: 02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Municipio
Unidad Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2024

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana..	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas} / \text{Total de obras de mejoramiento urbano programadas}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de obras a propuesta de la ciudadanía dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



Actividad	Porcentaje de apoyos viales gratuitos	(Apoyos viales brindados / Auxilios viales programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de operativos de retiro de obstrucciones en vía pública	(Liberación vial ejecutada / Liberación vial programada)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de aforos para la planeación y factibilidad de nuevos proyectos	(Aforos realizado / Aforos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de intersecciones semaforizadas modernizadas	(Intersecciones semaforizadas modernizadas / Intersecciones programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de autorización para instalación, retiro o redimensionamiento de dispositivos viales (topes) en las vías secundarias factibles	(Autorizaciones de dispositivos / Autorizaciones programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de colocación de señalamiento vertical en vialidades.	(Señalamientos instalados / Señalamientos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si





Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Municipio
Unidad Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2024

Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito..	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



	delito.	prevención)											
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas en materia de Educación vial.	(Actividad realizada / Actividad programada)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de actividades realizadas	(Actividades realizada / Actividades programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de retiros voluntarios y remisiones a depósitos vehiculares de unidades en estado de abandono que obstaculicen, limiten o impidan la movilidad.	(Retiros voluntarios y remisiones a depósitos vehiculares de vehículos en estado de abandono realizados / Retiros voluntarios y remisiones a depósitos vehiculares de vehículos en estado de abandono programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de equipo de semaforización reparados.	(Equipo reparado / Equipo programado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	(Cursos Realizados / Cursos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si





Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: 02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Municipio
Unidad Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2024

Nombre del objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	N/A	SI	Contribuye al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	SI	Fortalece la calidad de vida de los habitantes mediante la mejora en la infraestructura	SI	Garantiza mejoría en la calidad de vida de los ciudadanos	Fortalecer la participación ciudadana en dichos proyectos.
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	N/A	SI	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.	SI	Los mantenimientos generan una mejor imagen urbana	SI	Fortalece el crecimiento de la infraestructura urbana generando un municipio vanguardista	Gestionar presupuestos mayores para ejecutar proyectos más ambiciosos
Componente	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana..	N/A	SI	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.	SI	Garantiza contar con una imagen urbana más amigable con la sociedad	SI	Crear espacios encaminados a la mejora de la imagen urbana	Propiciar el uso de medios alternativos de transporte no contaminantes
	Porcentaje de obras a propuesta de la ciudadanía dentro del programa anual.	N/A	SI	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.	SI	Fortalece la participación ciudadana mediante la ejecución de metas	SI	Recuperar la información proporcionada por el padrón de beneficiarios	Fortalecer el padrón de beneficiarios para generar más propuestas ciudadanas
Actividades	Porcentaje de apoyos viales gratuitos	200	SI	Tener los vehículos tipo plataforma en buenas condiciones mecánicas y con el suficiente abastecimiento de combustible.	SI	Garantiza apoyos viales sin costo	SI	Contar con las herramientas necesarias para brindar el servicio gratuito	Los servicios gratuitos favorecen el involucramiento de la ciudadanía
	Porcentaje de operativos de retiro de obstrucciones en vía pública	280	SI	Recuperar los carriles obstaculizados que impiden el libre tránsito vehicular y peatonal.	SI	Genera vialidades libres de obstrucciones	SI	Contar con vialidades libres de obstrucciones favorece el empleo de otros medios de transporte	Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de contar con vías públicas libres de obstrucciones
	Porcentaje de aforos para la planeación y factibilidad de nuevos proyectos	20	SI	Obtener la información necesaria y verídica para la elaboración de proyecciones	SI	Proyecta mejoras en la planeación de nuevos proyectos viales	SI	Obtener la información necesaria y determinar la factibilidad	Fomentar que la ciudadanía pueda participar de la mano del personal para



			viales.				proyectos y nuevas propuestas.	generar nuevos proyectos viales
Porcentaje de intersecciones semaforizadas modernizadas	10	SI	Se cuenta con el presupuesto suficiente para gestionar la adquisición del equipo con las especificaciones necesarias.	SI	Garantiza que las intersecciones semaforizadas sean modernas	SI	Contar con semáforos modernos y eficientes previene accidentes de tránsito	Gestionar mayor cantidad de presupuesto para la reparación y modernización de más intersecciones.
Porcentaje de autorización para instalación, retiro o redimensionamiento de dispositivos viales (topes) en las vías secundarias	80	SI	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de instalación, retiro o redimensionamiento de los dispositivos viales (topes).	SI	Fortalece la seguridad de los peatones mediante la instalación de topes	SI	Garantizar que los dispositivos viales sean verdaderamente necesarios en las colonias que lo solicitan	Fomentar el respeto a los límites de velocidad según sea la vialidad correspondiente
Porcentaje de colocación de señalamiento vertical en vialidades.	150	SI	Se cuenta con el número de señalamientos necesarios para ser instalados.	SI	Garantiza la prevención de accidentes mediante señalamientos claros	SI	Asegurar que los señalamientos verticales sean perfectamente visibles para los conductores y peatones	Fortalecer la cultura de respeto y cuidado de los señalamientos viales como parte del mejoramiento de la infraestructura del municipio

Nombre del Programa: 01070101 Seguridad Pública
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Municipio
Unidad Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2024

Nombre del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	N/A	SI	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	SI	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.	SI	Garantizar que la población que se ha sido víctima de un delito tenga confianza en acudir a las autoridades	Fortalecer la seguridad municipal mediante acciones en materia de prevención
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	N/A	SI	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	SI	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.	SI	Garantizar la disminución en la incidencia delictiva mediante acciones de prevención	Incluir las visiones de la ciudadanía y de los expertos en la materia en la planeación en materia de seguridad.



Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	N/A	SI	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.	SI	Garantizar que las acciones en materia de prevención lleguen a las comunidades que lo necesitan	SI	Fomentar que la población participen en las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia	Continuar la capacitación constante de los servidores públicos en ese rubro.
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito..	N/A	SI	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.	SI	Utilizar las herramientas tecnológicas para generar sistemas que ayuden en la prevención del delito.	SI	Los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía funcionan de manera correcta previniendo las condiciones climatológicas	Invertir en mejores herramientas tecnológicas para la prevención del delito
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	N/A		Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.		Gestionar cursos y capacitaciones en materia de prevención del delito	SI	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.	Capacitar a un mayor número de servidores públicos
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	N/A		La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social		Promover cursos y actividades que generen acciones en materia de prevención del delito	SI	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social	Fomentar la ejecución de cursos y talleres llamativos para la ciudadanía
Actividades	Porcentaje de actividades realizadas en materia de Educación vial.	750	SI	La población se interese en asistir a las diversas actividades realizadas en los diversos puntos del municipio.	SI	Fomentar una cultura vial a través de la implementación de actividades, dramatizaciones y campañas de concientización en diversos sitios.	SI	Las actividades en materia de educación vial se llevan a cabo en distintos puntos del municipio según se requiera	Contar con una campaña de difusión mayor para poder llegar a más ciudadanos.
	Porcentaje de fomento a los medios de movilidad sustentables no contaminante realizada	350	SI	La ciudadanía participe y adopte el uso de medios alternativos para fomentar la Movilidad Sustentable.	SI	Actividades de fomento del uso de medios de transporte alternativos no contaminantes con la finalidad de reducir el uso del vehículo particular.	SI	Las actividades en materia de fomento a medios de movilidad sustentables se llevan a cabo en distintos puntos del municipio según se requiera	Contar con una campaña de difusión mayor para poder llegar a más ciudadanos.
	Porcentaje de retiros voluntarios y remisiones a depósitos vehiculares de unidades en estado de abandono que obstaculicen, limiten o impidan la movilidad.	880	SI	Participación de la población para retirar vehículos que generen algún tipo de riesgo para la sociedad o el entorno.	SI	Liberar vialidades públicas y estacionamientos públicos, mediante retiros voluntarios o Procedimientos Administrativos y para remitir a los depósitos vehiculares, los vehículos que se encuentren abandonados, inservibles, destruidos e inutilizados.	SI	Garantizar que las vías se encuentren libres mediante el proceso de retiro voluntario o en su defecto, mediante el procedimiento legal necesario	Difundir mediante redes sociales el funcionamiento del programa, así como las consecuencias de limitar o impedir la movilidad.



	Porcentaje de equipo de semaforización reparados.	400	SI	Contar con la unidad vehicular en condiciones adecuadas para apoyar las actividades, además de contar con las refacciones suficientes.	SI	Mantener la eficiencia de la red de semáforos mediante mantenimientos preventivos y correctivos para una mejor movilidad, asimismo, para disminuir los tiempos de traslado.	SI	Se reparan los semáforos correspondientes mediante la adquisición de material; o en su defecto, el reciclado de algunas piezas con las que cuente la Dirección.	Invertir en mejores herramientas tecnológicas para la reparación de semáforos.
	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	2	SI	Que el personal asignado para impartir los cursos tengan el conocimiento necesario sobre la temática.	SI	Recibir cursos de capacitación para conocer las actualizaciones de los dispositivos de control de tránsito.	SI	Las capacitaciones permiten que el personal del área conozca las actualizaciones necesarias para realizar de mejor manera su labor	Continuar los trabajos de profesionalización de los encargados de llevar la reparación de los semáforos.





Anexo 6 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Programa 02020101 Desarrollo Urbano			
Capítulo de gasto	Subcapítulo	Concepto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,810,215.36
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	6,777,431.08
	1400	Seguridad Social	3,507,177.60
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	214,200.00
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	40,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	50,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	205,000.00
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	24,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	100,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	50,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	500,000.00
TOTAL:			\$19,358,024.00

Programa: 01070101 Seguridad Pública			
Capítulo de gasto	Subcapítulo	Concepto	Total
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	95,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	30,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	70,000.00
3000: Servicios Generales	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	100,000.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	30,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	200,000.00
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio públicos	2,500,000.00
TOTAL:			\$3,070,000.00



Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa: '02020101 Desarrollo Urbano / '01070101 Seguridad Pública

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Municipio

Unidad Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado??	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial	ENAMOV 2023-2024	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.	Garantizar el derecho de todas las personas a trasladarse y disponer de sistemas integrales de movilidad con calidad, suficiencia y accesibilidad que, en condiciones de igualdad, equidad y sostenibilidad, permitan reducir las brechas de desigualdad en el acceso de las personas al derecho a la movilidad.	Población Nacional	Instrumento que genera la política nacional en materia de movilidad	Todo el territorio mexicano	Documentos normativos a nivel internacional, nacional y regional en materia de movilidad	Si, ambos programas nutren dos líneas de acción del Eje 1.- Movilidades articuladas al desarrollo económico territorial	Si.	Dada la cobertura municipal de los programas, mediante ellos se permite accionar con el primer contacto que tiene el gobierno con la ciudadanía





Fuentes de Consulta

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/927027/Estrategia_Nacional_de_Movilidad_y_Seguridad_Vial_2023-2042..pdf
- ✓ Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño 2019, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Diseno.aspx>
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México,
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- ✓ Código Financiero del Estado de México y Municipios
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
- ✓ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>
- ✓ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024,
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012a.pdf>
 - Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/octubre/oct101/oct101e.pdf>
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2022-2024
<https://ecatepec.gob.mx/documents/transparencia/i8dQ6qxsPrzvnvAL.pdf>
- ✓ Programa Operativo Anual de la Dirección de Movilidad y Transporte de Ecatepec de Morelos, ejercicio fiscal 2024. <https://ecatepec.gob.mx/transparencia-detalle>